ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número Dos (2)	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4123.010.26.1.094-2024 de 2024	
Nombre completo del contratista: MARIA VALENTINA BELALCAZAR PERDOMO	
Documento de identificación: 1.107.525.657 de Cali	
Nombre del supervisor: MARIA DEL PILAR CARVAJAL HERNANDEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito de Santiago de Cali, en la realización de auditorías internas y demás actividades, en el desarrollo del Subproceso de Evaluación y Seguimiento.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 11/may/2024	Fecha terminación 31/oct/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Treinta y Un Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Pesos Mcte ($31.386.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$31.386.000	$5.231.000	$5.231.000	$20.924.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9467842014 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 665745380 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago:28/mayo/2024 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista no está obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: En cumplimiento de las cláusulas cuarta y séptima del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 4123.010.26.1.094-2024 de 2024, certifico como supervisora del mismo, que el contratista cumplió con las obligaciones generales contenidas en cláusulas tercera y obligaciones específicas de la cláusula primera, de acuerdo al informe de actividades No. 2 presentado por la contratista, correspondiente al periodo del 25 de mayo al 24 de junio del 2024, como se detalla a continuación:

1 Participar en planificación, realización y presentación de resultados de las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2024 de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno.

1.1. Auditoría No. 4 De evaluación a las actividades del Subproceso Mantenimiento de Infraestructura Vial; en calidad de auditor de apoyo.

En cumplimiento a esta obligación, la contratista como auditora realizò las siguientes actividades:

•En la fase de planificación preparó los instrumentos de verificación de los criterios a auditar.
•Realizó junto con el equipo auditor una prueba de escritorio a los instrumentos de verificación.
•Elaboró propuesta del plan de auditoría y preparó la reunión de apertura.
•Realizó reunión de apertura, soportado mediante ACTA DE REUNIÓN No. 4123.010.14.11.3 de fecha 30/may/2024.
•Desarrolló visita en sitio en la Secretaría de Infraestructura, donde aplicó el papel de trabajo.
EVIDENCIA: En el siguiente enlace se encuentra la evidencia del cumplimiento a esta obligación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1v6lGFsxB_J8n1uriJoS2TedzfJBxkUhA?usp=drive_link

Nota: Esta auditoría se suspendió según consta en el acta No. 4123.010.14.11.4 (Acta No. 4 Suspensión auditoría-Escaneada.pdf - Google Drive)

1. 2. Informe de Seguimiento al trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD, I Semestre de 2024 (Corte 30 jun); en calidad de auditor de apoyo.

En esta auditoría se evidencia el cumplimiento a esta obligación, realizando lo siguiente:

- Planificar el Informe de Seguimiento al trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD, I Semestre de 2024 (Corte 30 jun), según ACTA DE REUNIÓN No. 4123.010.14.11.1
- El equipo proyecta comunicación de inicio - Notificación de inicio No. 202441230100005114
- Desarrollo de la visita de verificación

EVIDENCIA: En el siguiente enlace se encuentra la evidencia del cumplimiento a esta obligación:
https://drive.google.com/drive/folders/1tJQWft6GScsT6CSWurerCZTLgJdxQUGS?usp=drive_link

2. Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

En desarrollo de la auditoría, se evidencia la organización del expediente digital, con los documentos generados hasta la fecha.

3 Verificar la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento resultado de las auditorías de evaluación, así como, que el formato Formulación del Plan de Mejoramiento por Procesos; esté diligenciado conforme a su

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

instructivo y reportar oportunamente la información y archivos de la gestión realizada frente al plan de mejoramiento suscrito.

Durante este período no aplica esta obligación.

4 Reportar oportunamente la información requerida, producto de las auditorías internas en la que haya participado en calidad de auditor líder o de apoyo, para dar respuesta a los requerimientos del Departamento Administrativo de Control Interno.

Durante este período no aplica esta obligación.

5 Generar informes trimestrales con alertas y recomendaciones preventivas cuando en los ejercicios de evaluación y seguimiento se identifiquen situaciones que puedan generar riesgo y obstaculizar la consecución de objetivos institucionales.

Durante este período no aplica esta obligación.

6 Brindar acompañamiento presencial en las reuniones donde el ordenador del gasto lo requiera en cumplimiento al objeto contractual.

Durante el presente periodo asistió de manera virtual a la siguiente reunión:

Invitación: Lineamientos Presentación de Informes
Día: martes 11 de junio de 2024
Hora: 03:00 p.m.
Lugar: https://meet.google.com/ihk-dzir-xab?hs=224

7 Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

Durante este periodo no le fueron asignadas otras actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Nota: Las evidencias de los productos de las obligaciones específicas anteriormente mencionadas reposan en el siguiente link de Drive https://drive.google.com/drive/folders/1tJQWft6GScsT6CSWurerCZTLgJdxQUGS?usp=drive_link

Finalmente, la auditora informó que la Auditoría de Seguimiento al trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD, I Semestre de 2024 (Corte 30 jun), finalizará el día 31 de julio de 2024 y se cumplirán todos los requerimientos establecidos en el procedimiento de realización de la auditoría interna, cuyo expediente será entregado en físico y digital al Organismo.

Como supervisor durante este período no tuve conocimiento que el contratista haya incumplido la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuvo conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Como supervisora de este contrato no se hacen recomendaciones para la Contratista en este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MARIA DEL PILAR CARVAJAL HERNÁNDEZ/Supervisora

Jhon Espinosa

Jhon Fredy Espinosa Rengifo / Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 24 de junio de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.